



MARTES 29 DE JULIO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVII - N° 145
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a
SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

SUMARIO

COMUNA EL MANZANO

Resolucion N° 446/25..... Pag. 1

COMUNA EL MANZANO

RESOLUCION N° 446/25

El Manzano 12 de Junio de 2025.-

Y VISTO: El Convenio de Adhesión al Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana, suscripto por el Presidente Comunal con fecha 28.03.2025;

Y CONSIDERANDO:

Que a partir de la creación del aludido Ente, originariamente integrado por los Municipios de Córdoba, La Calera, Villa Allende, Estación Juárez Celman, Colonia Tirolesa, Mi Granja, Malagueño, Malvinas Argentinas y Comuna los Cedros, dicha organización ha realizado un trabajo sostenido que se traduce en un crecimiento exponencial y una evidente consolidación institucional a través de los proyectos colaborativos que fortalecen la identidad de la región metropolitana de Córdoba;

Que con fecha 28.03.2025 dicho Ente aprobó la modificación de su estatuto y reglamento, creando una segunda categoría de miembros adherentes que pretendan incorporarse al mismo;

Que en ese marco el Presidente Comunal suscribió el convenio referido en el Visto, a efectos de solicitar la incorporación de la Comuna de El Manzano como Miembro Adherente, ad referéndum de la Asamblea de Ente Intermunicipal;

Por todo ello:

**LA COMISION DE LA COMUNA DE
EL MANZANO
RESUELVE**

Artículo 1º: APRUEBASE el “Convenio de Adhesión al Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana”, suscripto por el Presidente Comunal con fecha 28.03.2025, el que se incorpora como Anexo I formando parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Archivo de la Comuna y Archívese.-

4 días - N° 610947 - s/c - 31/7/2025 - BOE

